

Don Victorino Vivaracho López.—Destino actual, Juzgado de Arnedo. Destino para el que se le nombra, Audiencia Provincial de Logroño.

Don Bernabé Redondo Álvarez.—Destino actual, Juzgado de Mérida. Destino para el que se le nombra, Juzgado de Barcelona número 11.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director del Hospital Penitenciario de Madrid a don Miguel Franco Parte.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director del Hospital Penitenciario de Madrid a don Miguel Franco Parte, Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de la Prisión Provincial de San Sebastián.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tojeda.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 2414 1963, de 7 de septiembre (rectificado), por el que cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid don Hipólito Durán Sacristán.

Habiéndose padecido error en el citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, correspondiente al día 25 de septiembre de 1963, página 13821, se reproduce debidamente rectificado.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid don Hipólito Durán Sacristán, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2415 1963, de 7 de septiembre (rectificado), por el que cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna don Alberto Navarro González.

Habiéndose padecido error en el citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, correspondiente al día 25 de septiembre de 1963, página 13821, se reproduce debidamente rectificado.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna don Alberto Navarro González, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

ORDEN de 19 de agosto de 1963 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra a los opositores aprobados para los Centros que se indican.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» convocadas por Orden de 30 de junio de 1962.

Segundo.—Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Doña Juana de José Prades, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (Infanta Isabel de Aragón, de Barcelona).

Doña María de la Soledad de Andrés Castellanos, para el Instituto de Albacete (segunda cátedra)

Doña María Josefa Mourino Peleteiro, para el de Vigo (femenino).

Don José María Santano Cilleros, para la primera cátedra del Instituto de Puertollano.

Doña Emilia Álvarez García, para la segunda del de Aranda de Duero.

Doña María Paz Merino García-Ciáño, para la primera del de Llanes.

Don Jesús Castañón Díaz, para la segunda del de Algeciras.

Don Angel Delgado Hidalgo, para la primera del de Jaca.

Don Jesús San Pedro García, para la segunda del de Plasencia.

Don Luis Yrache Esteban, para la segunda del de Figueras.

Don Sebastián Sosa Barroso para la primera del de Arrecife de Lanzarote.

Don José García Templado, para la segunda del de Lorca.

Don José María Barreiro Suárez, para la primera del de Uheda, y

Don Teodoro Cruz Rodríguez, para la segunda del de Llanes.

Tercero.—Que en atención a existir dotaciones vacantes, todos los Catedráticos cuyos nombramientos se proponen ingresarán por la sexta categoría del Escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, a partir de sus tomas de posesión.

Cuarto.—Se declaran desiertas las plazas de los Institutos de Baeza e Ibiza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 6 de septiembre de 1963 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra a los opositores aprobados para los Centros que se indican.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Segundo.—Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

1. Doña María del Carmen Mínguez Martínez, para el Instituto de Calatayud.
2. Doña María Luz Ocaña Herreros, para el «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.
3. Doña Josehna Dopazo García, para el femenino de Córdoba.
4. Doña María del Pilar Pardo Pérez, para el femenino de Alicante.
5. Doña Ana María Seguela Oliver, para el femenino de Almería.
6. Doña Berta Canel García, para el masculino de Santiago de Compostela.
7. Don Germán Palacios Rico, para el femenino de Cuenca.
8. Doña María Rosa Gimbernat de la Cruz, para el femenino de Cádiz.
9. Doña María Josefa Pérez y Pérez, para el femenino de Castellón de la Plana.
10. Doña María Mercedes Álvarez Morate, para el masculino de Burgos.
12. Doña María del Pilar Sastre Muñoz, para el masculino de Castellón de la Plana.
13. Don Lucio Valladares Espada, para el de Ciudad Real.
14. Doña María de Gracia Carbajosa e Iznola, para el femenino de Jaén.

15. Don Salvador Masip Ferré, para el femenino de Badajoz.
16. Doña Presentación Mora Mesa, para el femenino de Pontevedra.
16. Doña María del Carmen Sáez Penauco, para el de Soria.
17. Don Tomás Sierra Bueno, para el femenino de Zamora

Tercero.—Estos Profesores de «Francés» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

Cuarto.—Por existir dotaciones vacantes en la séptima categoría ingresarán por la misma, con el sueldo anual de 17.640 pesetas más dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de 6.500 pesetas, que les serán acreditadas a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que en el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación se les acreditará solamente el sueldo de entrada, es decir el de la octava categoría del Escalafón, que asciende a 14.160 pesetas y 6.250 pesetas de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad distinta deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto.

Quinto.—Este acto se verificará dentro del plazo reglamentario establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Sexto.—Se declaran desiertas las plazas de los Institutos de Llanes, Mahón y masculino de Zamora.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de septiembre de 1963.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario del Grupo XXXV «Organización de Empresas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, a don Fermín de la Sierra Andrés.

Visto el expediente incoado para proveer, mediante concurso de traslado convocado por resolución de esta Dirección General de 1 de julio último («Boletín Oficial del Ministerio» del 22), el Grupo XXXV «Organización de Empresas», vacante en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar a don Fermín de la Sierra Andrés, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario del Grupo XXXV «Organización de Empresas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, por ser el único aspirante a la citada cátedra.

Segundo.—Se declara desierta la vacante de Barcelona, por no haber sido solicitada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años
Madrid, 2 de septiembre de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación forzosa por razón de la edad de don Ramón Yáñez Mateo, Inspector de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Ramón Yáñez Mateo, y en uso de las atribuciones que le están conferidas, Esta Subsecretaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa de don Ramón Yáñez Mateo en el cargo de Inspector de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo con efectividad del día de la fecha, en que alcanza la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de septiembre de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se disponen ascensos por corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: En vacante producida por la jubilación forzosa de don Ramón Yáñez Mateo,

Esta Subsecretaria ha dispuesto se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan, y que actualmente ocupan el número uno de la categoría inmediata inferior:

A Inspector provincial de trabajo de primera clase, don Enrique Alegri Lasa.

A Inspector provincial de trabajo de segunda clase, don Gonzalo Valero Ridocci.

Los efectos de los anteriores ascensos se entienden conferidos con la antigüedad del día 2 del mes en curso, siguiente al de la vacante mencionada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 2 de septiembre de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio una plaza de Jefe de Negociado de segunda clase por fallecimiento el día 15 de agosto pasado de doña Carmen Goicoechea Romano.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha acordado ascender a las categorías que se indican a los siguientes funcionarios, que actualmente ocupan el número uno de la categoría inmediata inferior:

A Jefe de Negociado de segunda clase, don Andrés Garrido Gómez.

A Jefe de Negociado de tercera clase, don Nicolás Redecilla Yanes.

Los efectos de estos ascensos se entienden conferidos con antigüedad del día 16 de agosto pasado, siguiente al de la vacante mencionada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 3 de septiembre de 1963.—El Subsecretario, por delegación, N. Giménez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación forzosa por razón de la edad de don José España Sañudo, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don José España Sañudo, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad de don José España Sañudo, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con efectividad del día 5 del mes en curso, en cuya fecha cumple la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 3 de septiembre de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria a don Enrique Castaño Micó en el cargo de Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo y el reintegro en el Cuerpo Técnico Administrativo como Oficial primero

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se declara a don Enrique Castaño Micó en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 en el cargo de Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de